

SEÑOR
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ
E. S. D.

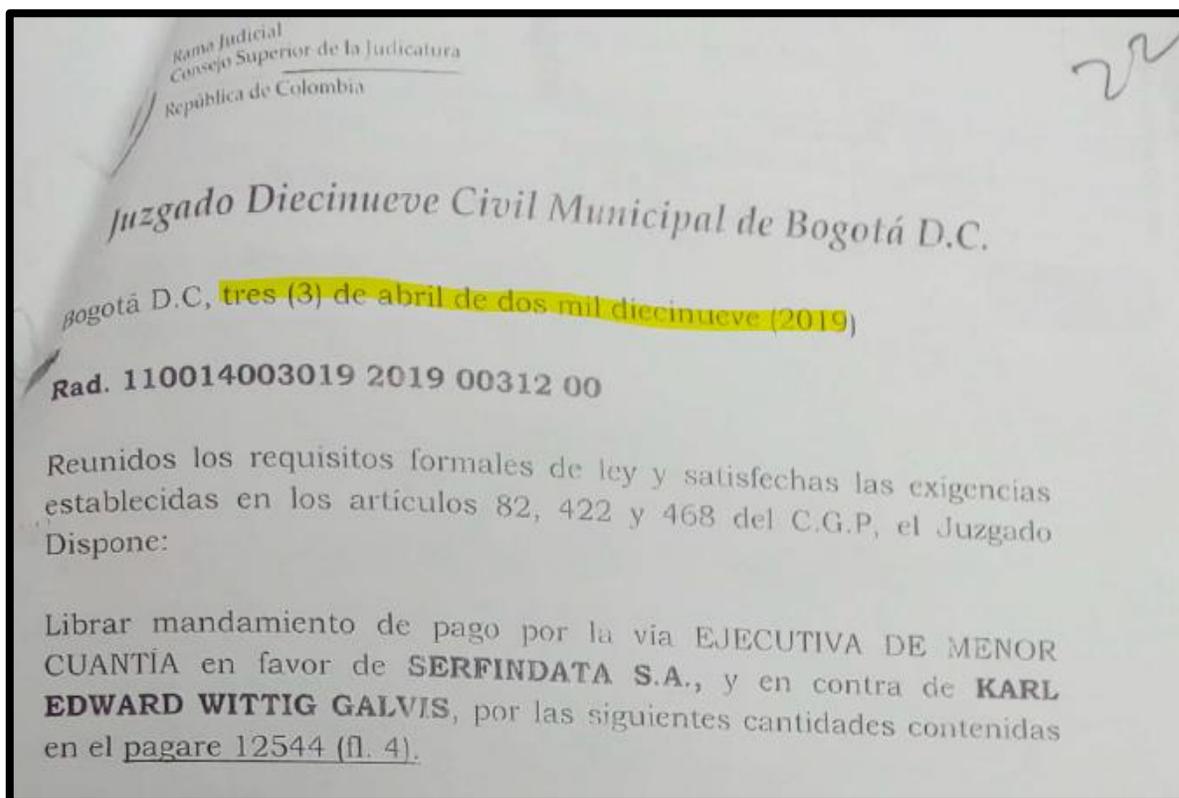
REF: Proceso 2019 – 312

**REF: PROCESO EJECUTIVO DE SERFINDATA S.A NIT 900.060.469-1 CONTRA
KARL EDWARD WITTIG GALVIS CON CEDULA 80.513.207**

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA, abogado de la parte actora del proceso de la referencia, me permito presentar dentro de la actuación de la referencia dentro del término legal, RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION contra el auto proferido el día 20 de abril del 2021, mediante el cual no accede a tener en cuenta la notificación de aviso del presente proceso:

1. Lo anterior a que se indica de manera errada la fecha de mandamiento de pago.

*En la notificación de aviso se indica que la fecha de la providencia del auto que libra mandamiento de pago es el 03 de abril del 2019, acorde a la misma que se plasma en el auto de estado del 04 de abril del 2019.



COPIA



 JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 Dirección: carrera 10 No. 14 – 33 Piso 8
NOTIFICACION POR AVISO
ARTICULO 292 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

Señor (a): KARL EDWARD WITTIG GALVIS Fecha: 12 de AGOSTO de 2020
 Dirección: Carrera 39B No. 4 – 96 Apto 504 Ciudad: Bogotá D.C.

N° RADICACION PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE LA PROVIDENCIA
2019 - 312	Ejecutivo de Menor Cuantía	03 abril 2019

DEMANDANTE	DEMANDADO
SERFINDATA S.A CON NIT 900.060.469-1	KARL EDWARD WITTIG GALVIS

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendarada el día 03 mes abril año 2019, donde se admitió la demanda ____, profirió mandamiento de pago _X_, ordenó citarlo __ o dispuso __, proferida en el indicado proceso.

2. Además se indica que no se tendrá en cuenta la notificación por aviso, puesto que, la dirección a donde fue remitida se encuentra incompleta.

*Se anexa copia del acápite de las notificaciones de la demanda inicial, donde se evidencia la dirección completa del demandado, la misma que se registró en el aviso.

1. Documentos descritos en el acápite de pruebas.
2. Escrito de medidas cautelares.
3. Copias de la demanda para su correspondiente traslado y archivo del juzgado.

NOTIFICACIONES

- La Sociedad demandante **SERFINDATA S.A.**, cuyo Gerente Suplente es la señora **LEIDY YANETH PRIETO RIOS**, podrá ser notificada en la Calle 104 No 13a – 46 de la Ciudad de Bogotá. Tel. 7429588 - Correo electrónico: agonzalez@serfindata.com / vherrera@serfindata.com
- El demandado, **KARL EDWARD WITTIG GALVIS**, en la **Carrera 39 B # 4 - 96 "Apartamento 504" de la Ciudad de Bogotá.**

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO QUE DESCONOZCO EL CORREO ELECTRÓNICO del señor KARL EDWARD WITTIG GALVIS.

- La suscrita en la Carrera 15 No. 88 - 20 Of. 402 de Bogotá D.C. teléfono 6231303-2578050, o en la secretaría de su Despacho. Correo electrónico aejuridico@artunduagaescobar.com



JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
Dirección: carrera 10 No. 14 – 33 Piso 8
NOTIFICACION POR AVISO
ARTICULO 292 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

COPIA
COPIA

Señor (a):
KARL EDWARD WITTIG GALVIS

Fecha:
12 de AGOSTO de 2020

Dirección:
Carrera 39B No. 4 – 96 Apto 504

Ciudad:
Bogotá D.C.

N° RADICACION PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE LA PROVIDENCIA		
2019 - 312	Ejecutivo de Menor Cuantía	03	abril	2019

PETICIONES

1. Se revoque el auto proferido por su despacho de fecha 20 de abril de 2021 de estado del 21 abril del 2021 referente a la notificación por aviso, que se tenga en cuenta la notificación por aviso y se le dé el respectivo trámite.
2. En el caso de que el recurso de reposición se resuelva desfavorablemente, se conceda el SUBSIDIO DE APELACION.

Del señor Juez,

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
CEDULA 80.772.128
TP192837